



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1805-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera, en oficio número DRH-O-2965-09-2023 de fecha 26 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Coordinador II -Especialista en Proyectos de Tecnologías de Desarrollo de Software-, plaza número 331 y que se procedió a la evaluación del expediente del Magíster **JUAN CARLOS MORALES DÁVILA**, determinándose que cumple con el perfil del mismo, por lo que solicita la autorización para nombrarlo en dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

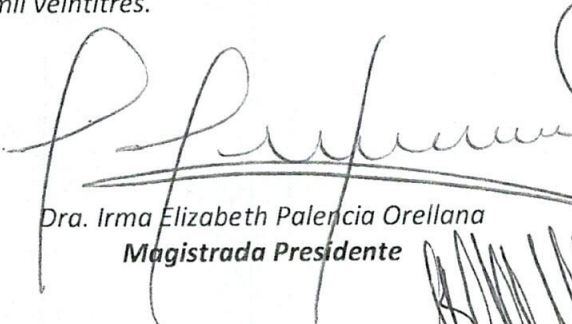
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al Magíster **JUAN CARLOS MORALES DÁVILA**, en el puesto de Coordinador II -Especialista en Proyectos de Tecnologías de Desarrollo de Software-, plaza número 331, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q.13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11150023-01-01-101-11-011-331, del presupuesto de funcionamiento vigente;

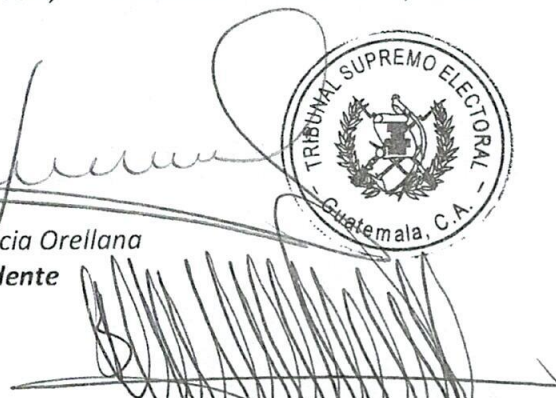
**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero


  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero





*Tribunal Supremo Electoral*

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General





